

Chiriquí, 29 de enero de 2025

REPUBLICA DE PANAMA	
MINISTERIO DE AMBIENTE	
DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQUÍ	
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	Fecha: 3/2/2025
	Hora: 2:45 p.



Licenciado
Ernesto Ponce
Director Regional de Chiriquí
Ministerio de Ambiente – MIAMBIENTE
E. S. D.

Estimado Licenciado Ponce:

La misma tiene el propósito de solicitar formalmente la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental **Categoría I**, Denominado **“SALÓN DE EVENTOS”**, promovido por **Cielo Grande, S.A.**, (persona jurídica) registrada bajo el folio No 353101 del Registro Público, representante legal **Thalia Velasquez Barraza**, con cédula personal No 8-370-268, correo: thaliavelasquezb@valleescondidoboque.com, localizable para notificaciones 6618-7325, con domicilio en **Oficina de Gerencia, Valle Escondido, Bajo Boquete - Provincia de Chiriquí-Republíca de Panamá**.

El proyecto denominado **“SALÓN DE EVENTOS”** se realizará sobre un predio de terreno ubicado en la comunidad de Valle Escondido, corregimiento de Bajo Boquete, distrito de Boquete, Provincia de Chiriquí.

El estudio consta de **266** fojas, desde la portada hasta los anexos y los consultores ambientales que participaron en la elaboración del presente estudio son:

a) **Marcelino De Gracia V.**
Registro Ambiental: IRC-076-2008/ act. Registro Ambiental: IRC-020-2023/ act.
DEIA-ARC-043-2022
Número de Teléfono: 6495-0930
Correo electrónico: marcelinodegracia@mail.com
b) **Cecilio Castillero**
DEIA-ARC-023-2024
Número de Teléfono: 6675-1781
Correo electrónico: ccastillero@ecospanama.com.pa

c) Empresa Consultora: **ECOSPANAMA**

Registro No IRC-001-2011/DEIA-ARC-020-2024/act.
Número de Teléfono: 6675-1781
Correo electrónico: ecospanama@ecospanama.com.pa
Para cualquier comunicación con respecto al referido estudio, contactarse con el ingeniero Marcelino De Gracia, al 6495-0930 o al correo: marcelinodegracia@mail.com.

Aadjuntamos a la presente solicitud los siguientes documentos

- **Copia de cédula notariada del promotor**
- **Certificación de Registro Público de la Sociedad (vigente)**
- **Certificación de Registro Público de la Sociedad (vigente)**
- **Paz y Salvo original y vigente, emitido por el Ministerio de Ambiente**
- **Recibo original de pago en concepto de Evaluación del EsIA, emitido por el Ministerio de Ambiente**
- **Un original del Estudio de Impacto Ambiental**
- **Dos copias digitales del contenido del EsIA en formato compatible (PDF)**

Fundamento de Derecho: Decreto Ejecutivo No 1 (de miércoles 1 de marzo de 2023) que reglamenta el capítulo III del Texto Único de la Ley 41 de 1998, sobre el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, y se dictan Otras Disposiciones.

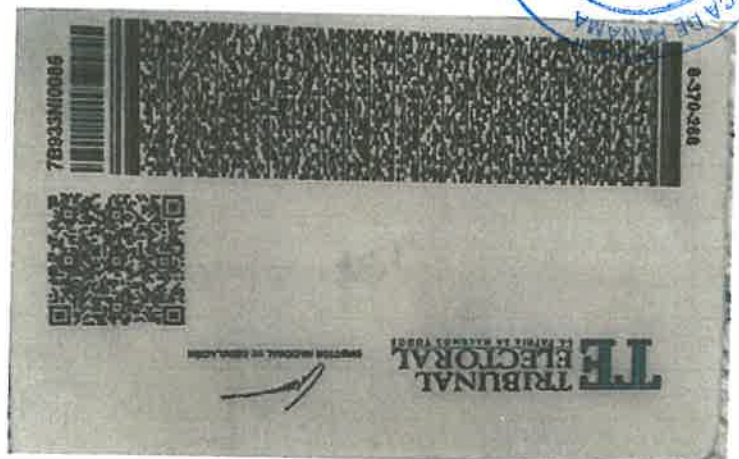
Atentamente

Thalia Velasquez Barraza,
Representante Legal
Cédula Personal No 8-370-268
Cielo Grande, S.A.





NOTARIA SEGUNDA-CHIRIQUI
Esta autenticación no implica
responsabilidad en cuanto al
contenido del documento





Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 5F0712F9-17D2-4F44-BDA8-900A4874EFAD
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 17 DE ENERO DE 2025 A LAS 9:26 A. M..
NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404965988

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO
NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA CHIRIQUÍ
ACCIONES: NOMINATIVAS
VALOR NOMINAL
EL CAPITAL SOCIAL ESTARA REPRESENTADO POR QUINIENTAS (500) ACCIONES COMUNES NOMINATIVAS, SIN
- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL
EL PRESIDENTE SERA EL JEFE EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL.
- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
AGENTE RESIDENTE: ICАЗA, GONZALEZRUJIZ & ALEMAN
SECRETARIO: THALIA VELASQUEZ
TESORERO: SAMUEL WALKER TALIAFERRO VELASQUEZ
PRESIDENTE: THALIA VELASQUEZ
DIRECTOR: RAQUEL CASTILLO
DIRECTOR: SAMUEL WALKER TALIAFERRO VELASQUEZ
DIRECTOR: THALIA VELASQUEZ
SUSCRIPTOR: KELLY VAN COLLIER
SUSCRIPTOR: LARIE JO COLLIER
- QUE SUS CARGOS SON:
- QUE LA PERSONA JURÍDICA SE ENCUENTRA VIGENTE
1998
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 353101 (S) DESDE EL SÁBADO, 14 DE NOVIEMBRE DE
TIPO DE PERSONA JURÍDICA: SOCIEDAD ANONIMA
CIELO GRANDE, S. A.
QUE LA PERSONA JURÍDICA

21250/2025 (0) DE FECHA 16/01/2025
CON VISTA A LA SOLICITUD

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ
FIRMADO POR: GLADYS EVELIA JONES CASTILLO
FECHA: 2025.01.17 09:26:27 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACIÓN: PANAMÁ, PANAMÁ
J. Ady. E. Jones



4



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: C437B591-98DB-4A8B-9B6D-A0C1F881AAEB
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 13 DE ENERO DE 2025 1:57 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGO DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404949485

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO CONSTA GRAVÁMENES INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA.

RESTRICCIONES: RESTRICCIONES DE LEY.- FECHA DE REGISTRO: 04 DE AGOSTO DE 2005.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

OKRASEN COMERCIAL, S.A. (PASAPORTE FICHA4467506) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

(INMUEBLE) BOQUETE CÓDIGO DE UBICACIÓN 4301, FOLIO REAL Nº 62041 (F)
UBICADO EN CORREGIMIENTO BOQUETE, DISTRITO BOQUETE, PROVINCIA CHIRIQUÍ
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 3 ha 991 m² 68 dm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 3 ha 991 m² 68 dm²
LINDEROS: NORESTE: AVENIDA PRIMERA. SURESTE: RESTO LIBRE DE LA FINCA NÚMERO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO (50694)) PROPIEDAD DE TADASTY, S.A. Y BARRANCO. SURESTE: CALLE PRIMERA. NORESTE: AVENIDA SEGUNDA. NÚMERO DE PLANO: 40401-42331
CON UN VALOR DE B/1,264.94 (MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO BALBOAS CON NOVENTA Y CUATRO)

DATOS DEL INMUEBLE

ENTRADA 5589/2025 (0) DE FECHA 06/01/2025.

DATOS DE LA SOLICITUD

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ
FIRMADO POR: ALBA YOLINETH RODRIGUEZ VALDES
FECHA: 2025.01.13 13:58:30 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACIÓN: PANAMA, PANAMA

Alba Yolinet R. V.



5

NOTA DE ANUENCIA

Fecha: Panamá, 29 de enero de 2025

A quien corresponda:

Por medio de la presente, **Okrasen Commercial S.A.**, sociedad legalmente constituida y propietaria de la finca inscrita bajo el número **62041** con código de ubicación **4301**, ubicada en **Valle Escondido, corregimiento de Bajo Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí**, otorga su **anuencia y permiso** a la empresa **Cielo Grande, S.A.** para desarrollar el proyecto denominado **"Salón de Eventos"** en el predio de terreno descrito anteriormente.

Esta autorización se emite bajo los términos legales correspondientes, asegurando que todas las actividades del proyecto sean realizadas conforme a las normativas vigentes, y eximiendo a **Okrasen Commercial S.A.** de cualquier responsabilidad derivada de dichas actividades.

Sin más que agregar, quedamos a su disposición para cualquier consulta o aclaración necesaria.

Atentamente,

Larissa E. Castañeda

Larissa E. Castañeda

Representante Legal

Okrasen Commercial S.A.



Yo, Digna María Lisondro Cedeño
Primer Suplente del Notario Público Primero
del Circuito de Chiriquí con cédula 4-710-556

CERTIFICO

Que la(s) firma(s) de: *Larissa E. Castañeda*
con fotocopia de la cédula de identidad personal, de lo cual doy fe junto con los testigos
que aparecen en este documento es (son) auténtica(s), pues ha(n) sido verificada(s)

David
Larissa Digna María Lisondro Cedeño
Primer Suplente del Notario Público Primero



NOTARIA PRIMERA

Esta autenticación no implica
responsabilidad alguna de nuestra parte,
en cuanto al contenido del documento.



Licda. Elia Marite Jaén Herrera
Notaria Pública Quinta

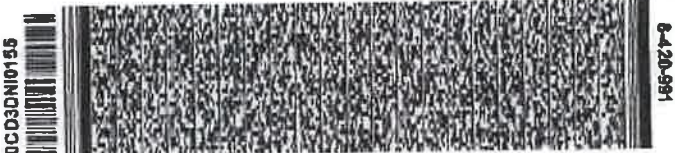
08 ENE 2025

Panamá

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

CERTIFICO:

Yo, Licda. Elia Marite Jaén Herrera, Notaria Pública Quinta, del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 7-95-522.



IMPRESA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL

TE TRIBUNAL ELECTORAL

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL
Larissa Edilma
Castañeda Perez
NOMBRE USUAL
FECHA DE NACIMIENTO: 29-NOV-1972
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: F
DOMANTE
TIPO DE SANGRE:
EXPIRA: 07-MAR-2037
EXPEDIDA: 07-MAR-2022
8-420-991
Cédula de Identidad

7

8

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
Dirección de Administración y Finanzas

GOBIERNO NACIONAL
* CON PASO FIRME *
MINISTERIO DE AMBIENTE

Certificado de Paz y Salvo
N° 250882

Fecha de Emisión:	<table><tr><td>31</td><td>01</td><td>2025</td></tr></table> (día / mes / año)	31	01	2025	Fecha de Validez:	<table><tr><td>02</td><td>03</td><td>2025</td></tr></table> (día / mes / año)	02	03	2025
31	01	2025							
02	03	2025							

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:
CIELO GRANDE

Representante Legal:
THALIA VELASQUEZ

Inscrita

62761-2-353101

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días



INFORMACION GENERAL

Hemos Recibido De		CIELO GRANDE / 62761-2-353101		Fecha del Recibo		2025-1-15	
Administración		Dirección Regional MIAMBIENTE Chiriquí		Guía / P. Aprob.			
Agencia / Parque		Ventanilla Tesorería		Tipo de Cliente		CONTADO	
Efectivo / Cheque		SLIP DE DEPOSITO		No. de Cheque / Trx		300182759	
La Suma De		TRESIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100				B/. 353.00	

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2.1	Evaluaciones de Estudios Ambientales, Categoría I	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	b. Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 353.00

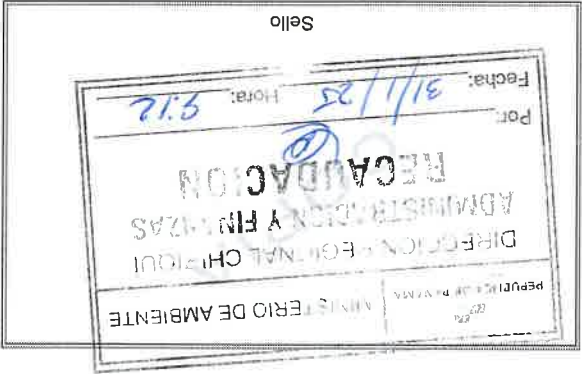
OBSERVACIONES

PAGO DE ESIA CAT. I DEL PROYECTO SALON DE EVENTOS + PAZ Y SALVO

Día	Mes	Año	Hora
15	1	2025	09:12:31 AM

Firma

Nombre del Cajero Lineth Ballesteros
Lineth Ballesteros



IMP 1

República de Panamá
Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial
ORDENAMIENTO TERRITORIAL - REGIONAL CHIRIQUI



David, 03 de enero de 2025

Nota: 14-1800-OT-001-2025

Señora
Larissa Castañeda Pérez
E. S. M.

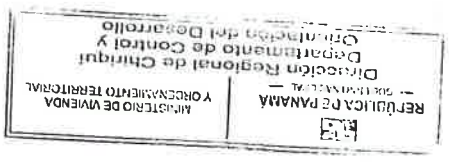
Sra. Castañeda:

Por este medio el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Regional de Chiriquí, da respuesta a su solicitud de certificación de zonificación para la finca 62041 código ubicada en el corregimiento de Bajo Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí; por consiguiente, tenemos a bien informarle que de acuerdo a los documentos que reposan en los archivos de Ventanilla Única esta finca nace del Proyecto Valle Escondido y según el Plano en Etapa de Construcción el proyecto fue aprobado con la norma R-2 (Residencial de Mediana Densidad) del Plan de Ordenamiento Territorial de David, sin embargo, esta norma contempla sus usos complementarios.

Haciendo aclaración a lo solicitado, en efecto la norma o código de zona C-2 (Comercial Urbano) es un uso complementario con el que pueden desarrollar y hacer uso de las actividades permitidas dentro del mismo, como por ejemplo la intención de desarrollar una Sala de Eventos parte del Hotel Valle Escondido.

Sin más que agregar,

Atentamente,



Alice Marie Boutet
Arq. Alice Marie Boutet

Depto. de Control y Orientación del Desarrollo
MIVOT-CHIRIQUI

Fundamento legal: Ley 6 del 1 de febrero del 2006
Ley 61 del 23 de octubre del 2006

NOTA: "De proporcionar información falsa esta certificación se considera nula.
Esta certificación no es válida si no lleva adjunta la Localización Regional referendada por esta institución."



NOTARIA SEGUNDA-CHIRIQUI
Esta autenticación no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

cc: Archivo
ARAB

//

GOBIERNO NACIONAL
REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

República de Panamá
Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial
ORDENAMIENTO TERRITORIAL - REGIONAL CHIRIQUI

David, 05 de septiembre de 2024

Nota: 14-1800-07-310-2024

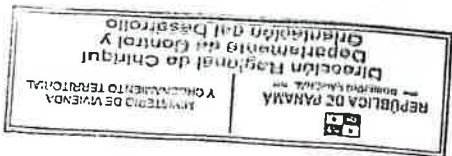
Señora
Larissa Castañeda Pérez
E. S. M.

Sra. Castañeda:

Por este medio el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Regional de Chiriquí, da respuesta a su solicitud de certificación de zonificación para la finca 62041 código ubicación 4301 ubicada en el corregimiento de Bajo Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí; por consiguiente, tenemos a bien informarle que de acuerdo a los documentos que reposan en los archivos de Ventanilla Única esta finca nace del Proyecto Valle Escondido y según el Plano en Etapa de Construcción el proyecto fue aprobado con la norma R-2 (Residencial de Mediana Densidad) sin embargo, esta norma contempla sus usos complementarios.

Sin más que agregar,

Atentamente,



Arq. Juany Morales
Depto. de Control y Orientación del Desarrollo
MIVOT-CHIRIQUI

Fundamento legal: Ley 6 del 1 de febrero del 2006
Ley 61 del 23 de octubre del 2006

NOTA: *De proporcionar información falsa esta certificación se considera nula.
*Esta certificación no es válida si no lleva adjunta la Localización Regional referendada por esta institución.

cc Archivo
AB/ab



NOTARIA SEGUNDA-CHIRIQUI
Esta autenticación no implica
responsabilidad en cuanto al
contenido del documento

NOTARIA SEGUNDA-CHIRIQUI
Esta autenticación no implica
responsabilidad en cuanto al
contenido del documento



Lic. Juan Carlos Staff
Tesorero Municipal
Distrito de Boquete

DADO EN EL DISTRITO DE BOQUETE A LOS 09 DÍAS DEL MES DE
SEPTIEMBRE DE 2024.

Exclusivo para uso de trámites MIVOT

Por este medio se pone en conocimiento que el Municipio de Boquete proporciona los servicios de suministro de agua residencial para el proyecto Salón de Eventos OKRASEN COMERCIAL S.A Ruc. 6953384-1-467506, Finca o Folio Real 62041, con código de ubicación 4301, inscrita en el Folio 467506, ubicada en Valle Escondido, Distrito de Boquete, Provincia de Chiriquí, representada legalmente por: LARISSA CASTAÑEDA PEREZ con cedula Nº 8-420-991.

SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA RESIDENCIAL

CERTIFICA:

EL SUSCRITO TESORERO DEL DISTRITO DE BOQUETE EN USO DE SUS
FACULTADES LEGALES QUE LE CONFIERE LA LEY:

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE CHIRIQUÍ
Municipio de Boquete
Teléfono 728-3735
TesoreraBoquete1@gmail.com



Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá
Panamá 1, Rep. de Panamá. Tel.: 506-9889, 512-6458
Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios



07 de octubre de 2024

ANTEPROYECTO No. 092-2024

Arquitecto
RENE A. BACIL DE LAS CASAS

Presente.

Arquitecto
RENE A. BACIL DE LAS CASAS



Tengo a bien informarle sobre la revisión del Anteproyecto No. 092-2024. Proyecto de la parcela para uso Comercial Denominado "Salón de Eventos", Propiedad de Okrasen Comercial S.A., ubicado en Valle Escondido, Corregimiento de Bajo Boquete, Distrito de Boquete, Provincia de Chiriquí, Correspondiente a la Finca No. 62041, con un costo del Proyecto B/. 529,866.00

Descripción del Proyecto:

- Nivel 000 (Estacionamientos):
 - 61 estacionamientos (incluye 4 estacionamientos para personas con discapacidad)
- Nivel 000 (Salón de Conferencias):

- 01 portacochera
- 01 pasillo - vestíbulo
- 01 salón de conferencias
- 01 oficina de eventos
- 01 cuarto eléctrico
- 01 depósito
- 01 área de cocina, incluye:
 - 01 cuarto para lockers
 - 01 cuarto de aseo
 - 01 baño para damas
 - 01 baño para caballeros
 - 01 alacena
 - 01 cuarto frío para alimentos
 - 01 cuarto frío para pastelería
- 01 cuarto para el generador
- 01 cuarto de bomba para el Sistema de Húmedo Contra Incendios (Rociadores)
- 02 baños para personas con discapacidad
- 01 módulo de baños para damas
- 01 módulo de baños para caballeros

Clasificación de la Ocupación: Reuniones Públicas

Cantidad Total de Niveles: 01/ Sótanos: No, Altura del último Piso ocupables Nivel 000
Proyecto Contara con sistema de Rociadores (Si/No): Si.
Proyecto Contara con sistema de alarma de incendios (Si/No): Si
Proyecto Contara con sistema de mangueras de incendios (Si/No): No
Proyecto Contara con sistema de Gas (Si/No): Si (Tanque de 250 Gal.)
Proyecto contara con ascensores (Si/No): No.



07-X-2024

2024-07-07 H 07-01-2024



Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá



Atentamente,

realizar el pago respectivo de B/. 300.00
Observación importante: Una vez se presente el plano final para su revisión y registro deberá

- NOTAS:
- Si cualquier elemento es pasado por alto durante el proceso de Revisión de Anteproyecto y esto se detecta durante el proceso se revisión de planos o durante la inspección de ocupación, esto DEBE ser corregido por el usuario o contribuyente para cumplir con las normas vigentes en la República de Panamá al momento de la presentación del Anteproyecto.
- Es obligación del usuario presentar la documentación completa y estar paz y salvo (no tener ninguna multa) con el BCBRP, de lo contrario no será aceptada la documentación.
- Los arquitectos e ingenieros que presentan un plano constructivo serán responsables de la veracidad de la información suministrada, incluyendo el debido cumplimiento de las Reglamentaciones vigentes en la República de Panamá al momento de la presentación de la solicitud.
- Al presentar su plano para revisión deberá presentar este anteproyecto.
- Es responsabilidad de los arquitectos e ingenieros que presentan un plano constructivo cumplir con las normas de la National Fire Protection Association (NFPA) adoptadas según se establece en las reglamentaciones de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura de la República de Panamá vigentes al momento de la presentación de la solicitud.
- De proponer otra actividad distinta a lo revisando en este análisis de anteproyecto, el mismo será anulado.
- Este anteproyecto es válido por un periodo de tres (3) años a partir de la fecha de expedición del mismo.

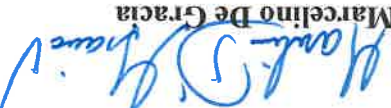


Chiriquí, 3 de febrero de 2025

Señores Ministerio de Ambiente,

Por este medio certifico que las siguientes páginas No 135 a 139, 180, 190, 198 y 218 a 265 son páginas con enumeración escrita a mano en el estudio de impacto ambiental categoría I, denominado "SALÓN DE EVENTOS" cuyo promotor es CIELO GRANDE (persona jurídica).

Le saluda


Marcelino De Gracia
Cédula: 6-707-1259

REVISED

RU.C.802342-1-495355

E-mail:

ECOSPANAMA.COM.PA

Estado: ACTUALIZADO

Categoría	Estadío	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
II	APROBADO	0	0	2	0	0	2
	ACTUACIÓN	0	0	0	1	0	1
	NO ADMISIÓN	0	0	1	1	0	2
	EN PROCESO	1	0	1	0	0	2
	TOTAL	1	0	4	2	0	7
	TOTAL	1	0	4	2	0	7

DIRECCION REGIONAL DE CHIRIQUI
SECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

FORMULARIO DE RECEPCION DE ESA - CAT. I
D.E. 1 DE 1 DE MARZO DE 2023 y D.E. 2 DE 27 MARZO DE 2024

PROYECTO:

Salón de Eventos

PROMOTOR:

Cielo Grande S.A.

CATEGORIA:

I

FECHA DE ENTRADA: DIA

03

MES

02

AÑO

2025

DOCUMENTOS				SI	NO	OBSERVACION
1	Art. 55. D.E. 1 de 1 de marzo de 2023. Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental Notariada, dirigida al director de evaluación de impacto ambiental o director regional, firmada por la persona natural o en el caso que aplique por el representante legal de la persona jurídica, dicha solicitud deberá, contener: 1. Domicilio detallado donde recibe notificaciones (Número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia), números de teléfonos y dirección electrónica. 2. En el caso de ser personas jurídicas, deberán incluirse los datos de inscripción en el Registro Público. 3. Nombre y localización de la actividad, obra o proyecto objeto del estudio. 4. La categoría del Estudio de Impacto Ambiental, Cantidad de páginas que lo conforman. 5. Datos de los consultores del Estudio de Impacto Ambiental (persona natural y/o jurídica) que elaboraron el estudio. Persona jurídica, debe firmar la Solicitud del Representante Legal de la promotora.					
2	Copia de cédula de la persona natural, o Representante Legal en caso de persona jurídica, que actúa como promotor del ESA, debidamente autenticada por notario.					
3	ESA (1 Original)					
4	2 copias en formato digital del ESA					
5	Paz y Salvo y Recibo Original de Pago emitidos por el Ministerio de Ambiente.					
6	Certificación de existencia y Representación Legal de la promotora expedida por el Registro Público con una vigencia no mayor de tres (3) meses.					
7	Certificado de Propiedad de Finca (con una vigencia no mayor de 6 meses) o documento emitido por ANATI, que valide la tenencia del predio; copias notariadas de anuencias, autorización de uso de finca o contratos y copia de cédula del propietario					
8	Art. 6 D.E. 2 de 27 marzo de 2024 (Art. 25). Documentos: - Informe de Monitoreo de Ruido - Informe de Calidad de Aire - Prospección Arqueológica					
9	Art. 8 D.E. 2 de 27 marzo de 2024 (Art. 31). Documentos en trámite en otras instituciones: - Certificaciones de instituciones: IDAAN, ANATI (Plano catastral), Certificación de Uso de Suelo o EOT/Anteproyecto Vigente Aprobado (MIVIO) - Licencia Provisional (ASEP) - Otros documentos					
10	Art. 58. Verificación de Consultores Ambientales (2) debidamente inscritos, actualizados y habilitados.					
11	Art. 56-B D.E. 2 de 27 marzo de 2024: Si la solicitud de evaluación o el Estudio de Impacto Ambiental no cumplen con alguno de los requisitos establecidos en los artículos 56 y 56-A, los mismos no serán recibidos.					
12	Observaciones:					

ENTREGADO POR:

NOMBRE: Lyan Caballero

CÉDULA: 8-825-1133

CORREO: myweik@gmail.com

TELÉFONO: 6495-0930

Técnico:

AMBIENTE

REVISADO POR: (MINISTERIO DE

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORIA I
Artículo 25. DECRETO EJECUTIVO No. 1 DE 1 DE MARZO DE 2023, MODIFICADO
POR EL DECRETO EJECUTIVO NO. 2 DE 27 DE MARZO DE 2024

PROYECTO: SALÓN DE EVENTOS

PROMOTOR: CIELO GRANDE, S.A

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE BAJO BOQUETE, DISTRITO DE BOQUETE, PROVINCIA DE
CHIRIQUÍ

Nº DE EXPEDIENTE: DRCH-010-2025

FECHA DE ENTRADA: 03 DE FEBRERO DE 2025

REALIZADO POR (CONSULTORES): MARCELINO DE GARCIA V, CECILIO CASTILERO Y
ECOSPANAMA

REVISADO POR: NIVIA CAMACHO

TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	INDICE	X	
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	X	
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Nombre del Promotor, b) En caso de ser persona jurídica el nombre del representante legal, c) Persona a contactar, d) Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales, con la indicación del número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización, calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia; e) Números de teléfonos; f) Correo electrónico. g) Página Web; h) Nombre y registro del Consultor.	X	
2.2	Descripción de la actividad, obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de inversión.	X	
2.3	Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	X	
2.4	Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto, con las medidas de mitigación según, seguimiento, vigilancia y control.	X	
3	INTRODUCCIÓN	X	
3.1	Importancia y alcance de la actividad, obra o proyecto que se propone realizar, máximo 1 página	X	
4	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	X	
4.1	Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación	X	
4.2	Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto, y su polígono, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente	X	
4.2.1	Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y sus componentes. Estos datos deben ser presentados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente	X	
4.3	Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto	X	
4.3.1	Planificación	X	
4.3.2	Ejecución	X	
4.3.2.1	Construcción, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos,	X	

20

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

			servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros).
4.3.2.2	X		Operación, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros)
4.3.3	X		Cierre de la actividad, obra o proyecto
4.3.4	X		Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de las fases
4.5	X		Manejo y Disposición de desechos y residuos en todas las fases
4.5.1	X		Sólidos
4.5.2	X		Líquidos
4.5.3	X		Gasosos
4.5.4	X		Peligrosos
4.6	X		Uso de suelo asignado o esquema de ordenamiento territorial (EOT) y plano de anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área propuesta a desarrollar. De no contar con el uso de suelo o EOT ver artículo 8 que modifica el artículo 31
4.7	X	1,410,024.00	Monto global de la inversión
4.8	X		Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con la actividad, obra o proyecto
5	X		DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO
5.3	X		Caracterización del suelo del sitio de la actividad, obra o proyecto
5.3.1	X		Caracterización del área costera marina
5.3.2	X		La descripción del uso de suelo
5.3.4	X		Uso actual de la tierra en sitios colindantes al área de la actividad, obra o proyecto
5.4	X		Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento
5.5	X		Descripción de la Topografía actual versus la topografía esperada, y perfiles de corte y relleno
5.5.1	X		Plano topográfico del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes, a una escala que permita su visualización
5.6	X		Hidrología
5.6.1	X		Calidad de aguas superficiales
5.6.2	X		Estudio Hidrológico
5.6.2.1	X		Caudales (máximos, mínimos y promedio anual)
5.6.2.3	X		Plano del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes (lagos, ríos, quebradas y ojos de agua) y establecer de acuerdo al ancho del cauce, el margen de protección conforme a la legislación correspondiente.
5.7	X		Calidad de aire
5.7.1	X		Ruido
5.7.3	X		Olores
5.8	X		Aspectos Climáticos
5.8.1	X		Descripción general de aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica
6	X		DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO
6.1	X		Características de la flora
6.1.1	X		Identificación y caracterización de formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción
6.1.2	X		Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por el Ministerio de Ambiente e incluir

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

			las especies exóticas, amenazadas, endémicas y el peligro de extinción) que se ubiquen en el sitio
6.1.3	X		Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente
6.2	X		Características de la Fauna
6.2.1	X		Descripción de la metodología utilizada para la caracterización de la fauna, puntos y esfuerzo de muestreo georeferenciados y bibliografía
6.2.2	X		Inventario de especies del área de influencia, e identificación de aquellas que se encuentren enlistadas a causa de su estado de conservación
7	X		DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO
7.1	X		Descripción del ambiente socioeconómico general en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto
7.1.1	X		Indicadores demográficos: Población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, migraciones, entre otros
7.2	X		Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de participación ciudadana
7.3	X		Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto, de acuerdo a los parámetros establecidos en la normativa del Ministerio de Cultura
7.4	X		Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto
8	X		IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIOECONÓMICOS Y CARACTERIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
8.1	X		Análisis de la línea base actual (físico, biológico y socioeconómico) en comparación con las transformaciones que generara la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva en cada una de sus fases
8.2	X		Analizar los criterios de protección ambiental, determinando los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia
8.3	X		Identificación y descripción de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases; para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental
8.4	X		Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cualitativa y cuantitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riego de ocurrencia, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinarán la significancia de los impactos.
8.5	X		Justificación de la categoría del Estudio de Impacto Ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4
8.6	X		Identificar y valorizar los posibles riesgos ambientales de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

9	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	X		
9.1	Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto	X		
9.1.1	Cronograma de ejecución	X		
9.1.2	Programa de Monitoreo Ambiental	X		
9.3	Plan de prevención de Riesgos Ambientales	X		
9.6	Plan de Contingencia	X		
9.7	Plan de Cierre	X		
9.9	Costos de la Gestión Ambiental	X		
11	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	X		
11.1	Lista de nombres, número de cédula, firmas originales y registro de los Consultores debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista	X		
11.2	Lista de nombres, número de cédula y firmas originales de los profesionales de apoyo debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista e incluir copia de cédula	X		
12	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	X		
13	BIBLIOGRAFÍA	X		
14	ANEXOS	X		
14.1	Copia de la solicitud de evaluación de impacto ambiental.	X		
14.2	Copia de paz y salvo, y copia del recibo de pago para los trámites de evaluación emitidos por el Ministerio de Ambiente	X		
14.3	Copia del certificado de existencia de persona jurídica	X		
14.4	Copia del certificado de propiedad (es) donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, con una vigencia no mayor de seis meses, o documento emitido por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) que valide la tenencia del predio	X		
14.4.1	En caso que el promotor no sea propietario de la finca presentar copia de contratos, anuencias o autorizaciones de uso de finca, copia de cédula del propietario, para el desarrollo de la actividad, obra o proyecto	X		
SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD				
	PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS HIDROELÉCTRICAS	X		
	Deberán presentar certificación sobre su conducta, emitida por el Ministerio de Ambiente.			
	PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS	X		
	Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple)	X		
	PROYECTOS FORESTALES	X		
	Documento con el Plan de reforestación	X		
	PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO	X		
	Análisis de compatibilidad	X		
				NO APLICA

33

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL

I. DATOS GENERALES

FECHA DE INGRESO:	03 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE INFORME:	05 DE FEBRERO DE 2025
PROYECTO:	SALÓN DE EVENTOS
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	CIELO GRANDE, S.A.
CONSULTORES:	MARCELINO DE GARCIA V. CECILIO CASTILLERO Y ECOSPANAMA
UBICACIÓN:	CORREGIMIENTO DE BAJO BOQUETE, DISTRITO DE BOQUETE, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ.

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

De acuerdo al estudio, el proyecto denominado “SALÓN DE EVENTOS” consiste en la demolición de las infraestructuras actuales, como la cancha de tenis y la galera de vivero, para dar paso a la construcción del nuevo “Salón de Eventos”. Este nuevo espacio, de 3,564.38 m² de construcción en una sola planta, se destacará por sus altos estándares de calidad de construcción, control y manejo del sonido al interior del salón. Está diseñado para ser un espacio cerrado con tratamiento acústico para controlar el ruido, y tendrá una capacidad máxima de personas.

El proyecto se desarrollará en provincia de Chiriquí, Distrito de Boquete, corregimiento y ciudad cabecera Bajo Boquete, en zona urbana, centro de la ciudad, en el Proyecto Comercial y Residencial Valle Escondido Wellness Resort, sobre la avenida primera, donde actualmente está la cancha de tenis, dos baños, un vivero, área de práctica de golf y juego de golf. Se construirá dentro de la finca 62041 con código de ubicación 4301, perteneciente a Okrasen Comercial S.A. la cual tiene una superficie actual de 3 has 991.68 m², de las cuales 3,564.38 m² serán destinadas para el desarrollo del proyecto.

El área del proyecto cuenta con una certificación emitida por el Ministerio de Vivienda, a través de la Dirección de Ordenamiento Territorial de la región de Chiriquí, mediante la nota No. 14-1800-OT-310-2024. En dicho documento se establece que el uso de suelo es R-2 (Residencial de Mediana Densidad) con usos complementarios, tales como estructuras recreativas dentro del polígono.

Cabe destacar que, a través de la nota No. 14-1800-OT-001-2025, emitida también por la Dirección de Ordenamiento Territorial del Ministerio de Vivienda, Región Chiriquí, se aclara que la normativa de la zona C-2 (Comercial Urbano) es un uso complementario que permite al promotor desarrollar actividades compatibles. Entre ellas, se contempla la posibilidad de construir y operar una Sala de Eventos como parte del proyecto Hotel Valle Escondido.

III. FUNDAMENTO DE DERECHO

Texto Único de la Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 02 del 27 de marzo del 2024 y demás normas complementarias y concordantes

INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL – CAT. I

PROMOTOR: CIELO GRANDE, S.A

EPC/TG/Inc

54

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

IV. VERIFICACION DE CONTENIDO

Conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 02 del 27 de marzo del 2024.

Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE), para realizar EsIA.

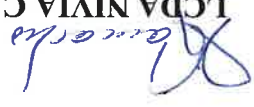
Luego de revisado el EsIA, Categoría I, del proyecto denominado: “SALÓN DE EVENTOS” se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024.

V. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el EsIA Categoría I del proyecto denominado: “SALÓN DE EVENTOS”, promovido por el promotor “CIELO GRANDE, S.A.” Representada legalmente por la señora “**THALIA VELASQUEZ BARRAZA**” con documento de identidad personal 8-370-268.



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
NIVIA A. CAMACHO C.
LIC. EN CIENCIAS
AMBIENTALES Y REC. NAT.
IDONEIDAD: 4457-01 *





CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
THARIS O. GONZALEZ P.
MGR. EN MANEJO Y CONSERV.
DE REC. NAT. Y DEB. NAT.
IDONEIDAD: 7452-134M9 *



MGR. THARIS O. GONZALEZ
Jefa de la Sección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental.
Ministerio de Ambiente – Chiriquí

LCD. NIVIA CAMACHO
Evaluadora de Estudios de Impacto Ambiental, Fase de Admisión



LEDO. ERNESTO PONCE C.
Director Regional
Ministerio de Ambiente – Chiriquí

